



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Comité de Transparencia

<b>Tipo de información</b>	Confidencial
<b>Asunto</b>	Revisión de la clasificación de la información como confidencial de los datos personales relativos al grado académico, Clave Patronal del I.M.S.S. (Instituto Mexicanos del Seguro Social, firma, teléfono celular particular, correo electrónico personal, cuenta de depósito, CLABE, folio, No. certificado, UUID, No. certificado del SAT, sello digital del emisor, sello digital del SAT, cadena original del complemento de certificación digital del SAT y código QR, remitida por el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara.
<b>Área generadora de la información</b>	Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara.
<b>Fundamentación</b>	Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I, VI y VIII de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 12:30 horas del día 16 de junio de 2022, en la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad de Guadalajara (en adelante Comité), como lo establece el artículo 29, párrafo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante LTAIPEJM), a convocatoria de su Presidente, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo el siguiente:

## Orden del Día:

- I. Cómputo de asistencia y en su caso, declaratoria de instalación;
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Análisis, estudio y revisión de la **clasificación de la información como confidencial** de los datos personales relativos al grado académico, Clave Patronal del I.M.S.S. (Instituto Mexicanos del Seguro Social, firma, teléfono celular particular, correo electrónico personal, cuenta de depósito, CLABE, folio, No. certificado, UUID, No. certificado del SAT, sello digital del emisor, sello digital del SAT, cadena original del complemento de certificación digital del SAT y código QR, remitida por el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara (en adelante CUCEI), y;
- IV. Asuntos varios.

## Asuntos y Acuerdos:

- I. En el **punto I** del orden del día, el Presidente del Comité, Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario General de la Universidad de Guadalajara, hizo constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité y en consecuencia existe el quórum legal que requiere el artículo 29, párrafo 6 de la LTAIPEJM, por lo que se declara debidamente instalada la sesión; por tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.
- II. En relación al **punto II** del orden del día, el Presidente puso a consideración de los presentes la propuesta de orden del día, sometiéndose a votación económica y aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.



Comite de Transparencia



III. Luego de ello, con relación al **punto III** en el orden del día, el Lic. Oscar Daniel Prado Elizondo, titular de la Coordinación de Transparencia y Archivo General (en adelante CTAG) y Secretario del Comité, solicitó que con fundamento en la atribución establecida en el artículo 30, párrafo 1, fracción II de la LTAIPEJM este Comité confirme, modifique o revoque la clasificación de la información como confidencial remitida por el CUCEI, la cual fue requerida mediante solicitud de información tramitada bajo el número de expediente UTI/0693/2022, en términos de los siguientes:

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** Con fecha 04 de junio de 2022, a las 21:19 horas, ingresó a la CTAG una solicitud de acceso a información pública, mediante la cual se solicitó la información que se señala a continuación:

*"En el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías (CUCEI) fueron instalados 5 equipos de control de acceso con cámaras térmicas para detección de temperatura, así como el sistema que las controla NVR, alarma de detección de incendios en un edificio, así como en 3 pisos completos, sistema de voceo en el campus por radio UHF, 12 equipos de control de acceso con reconocimiento facial y detección de temperatura junto con sus respectivos equipos torniquetes, por parte de la empresa ESCO ubicada en la calle Constitución de 1917 con numero exterior 3262 en el municipio de Tlaquepaque, se solicita copias del contrato que se realizado con la empresa ESCO, registro como proveedor de la Universidad de Guadalajara, método por el cual se adjudicaron los trabajos y compras a la empresa ESCO, fechas en que le fueron adjudicados los trabajos y compras a la empresa ESCO, modelo y costo de cada equipo instalado, copia de la factura donde se pueda apreciar los conceptos y montos pagados a la empresa ESCO" (Sic)*

**SEGUNDO.** La CTAG radicó la citada solicitud de acceso a la información bajo el número de expediente UTI/0693/2022.

**TERCERO.** Luego de ello, mediante oficio CTAG/UAS/1661/2022, de fecha 08 de junio de 2022, la CTAG requirió la información y datos precisos para responder a la solicitud de acceso a la información al CUCEI.

**CUARTO.** En virtud de lo anterior, mediante oficio CUCEI/SAD/AT/030/2022, recibido el 13 de junio de 2022, el CUCEI dio contestación al requerimiento de la CTAG, remitiendo la información requerida por el solicitante, así como la clasificación relacionada con los datos personales contenidos en dicha documentación, la cual, este Comité tiene por recibida, y;

### CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo establecido en el artículo 30, párrafo 1, fracción II de la LTAIPEJM, el Comité tiene la atribución de confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información pública que realicen los titulares de las áreas del sujeto obligado.
2. Que el CUCEI remitió a este Comité la clasificación como confidencial de la información relacionada con los datos personales en el marco del expediente UTI/0693/2022.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Comité de Transparencia

Que en relación con lo anterior, es importante hacer énfasis en que la Clave Patronal I.M.S.S. (Instituto Mexicano del Seguro Social), firma, teléfono celular particular y correo electrónico personal, son datos personales que asociados o vinculados a otro tipo de información como lo es el nombre de una persona física, o la vinculación de estos datos entre sí, permitirían identificar o hacer identificable a la persona, en consecuencia, se consideran datos personales, que deben ser protegidos como información confidencial.

En el caso de la cuenta de depósito, CLABE, folio, No. certificado, UUID, No. certificado del SAT, sello digital del emisor, sello digital del SAT, cadena original del complemento de certificación digital del SAT y código QR, al tratarse de datos patrimoniales, tendrían que clasificarse como información confidencial.

Por último, el grado académico estaría dando a conocer aspectos relacionados con los datos académicos de una persona, los que se consideran datos personales que deben ser protegidos como información confidencial.

3. Que este Comité, procedió a revisar la clasificación, la cual se encuentra realizada conforme a los requisitos establecidos por la LTAIPEJM, y considera que se acreditan los supuestos establecidos por el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I, VI y VIII de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, respecto al procedimiento de clasificación de información pública protegida, para lo cual se acuerda confirmar la clasificación.

En razón de lo antes expuesto, teniendo a la vista los documentos en cuestión, y en virtud de que no existen más argumentos u opiniones al respecto, con la finalidad de confirmar la clasificación de la información, el Comité emite los siguientes:

## ACUERDOS:

**PRIMERO.** Se confirma la clasificación de la información como confidencial de los datos personales relativos al grado académico, Clave Patronal del I.M.S.S. (Instituto Mexicanos del Seguro Social, firma, teléfono celular particular, correo electrónico personal, cuenta de depósito, CLABE, folio, No. certificado, UUID, No. certificado del SAT, sello digital del emisor, sello digital del SAT, cadena original del complemento de certificación digital del SAT y código QR, remitida por el CUCEI.

**SEGUNDO.** Notifíquese lo acordado al solicitante y al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.



Comite de Transparencia



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Comité de Transparencia

IV. El Presidente preguntó a los miembros del Comité si había algún asunto no registrado en el orden del día que propongan desahogar, sin embargo, no se presentaron asuntos varios.

Luego de lo anteriormente referido, los integrantes del Comité firmaron la presente acta por triplicado y la sesión se declaró concluida a las 13:00 horas del día de su fecha.

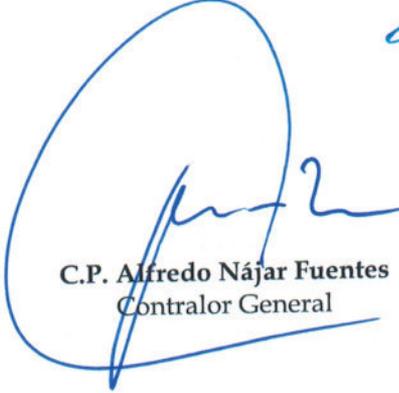
**"Piensa y Trabaja"**

***"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y  
Capital Mundial del Libro"***

Guadalajara, Jalisco, 16 de junio de 2022

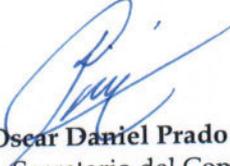
El Comité de Transparencia de la Universidad de Guadalajara

  
**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**  
Presidente del Comité

  
**C.P. Alfredo Nájjar Fuentes**  
Contralor General



Comite de Transparencia

  
**Lic. Oscar Daniel Prado Elizondo**  
Secretario del Comité